

Guayaquil, febrero 19 de 2019

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
DEPARTAMENTO ÁREA DE CONTROL  
Ciudad

De mis consideraciones:

La compañía PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA., con expediente N° 29091 ha sido considerada por Ustedes como una SOCIEDAD DE INTERES PUBLICO, por lo que al procurar obtener el certificado de cumplimiento de obligaciones arroja que no se ha contratado auditoría externa por el año 2018.

Al respecto, me permito transcribir el texto que se refiere al objeto social en la escritura de constitución:

**"TERCERA: ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PUNTOMEGA CONSULTORES C.LTDA.".... Artículo Dos: OBJETO SOCIAL.-** La compañía que se constituye tiene por objeto la Consultoría, la prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, planificar, elaborar o elaborar o evaluar proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización y evaluación del proyecto, así como los servicios de asesoría y asistencia técnica en el campo de la Ingeniería Civil y la Arquitectura".

En el objeto social de la compañía no consta ninguna de las actividades que se enumeran en el Instructivo sobre Sociedades de Interés Público, emitido en la Resolución N°SCVS-DSC-2018-0001, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 171 del martes 30 de enero de 2018.

Por lo expuesto anteriormente, solicito se sirvan realizar la corrección correspondiente.  
Notificaciones al correo electrónico: [puntomegacontable@hotmail.com](mailto:puntomegacontable@hotmail.com)

Atentamente,

p. PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA.

  
ING. ANTONIO BELTRÁN VELÁSQUEZ  
GERENTE GENERAL



RECIBO DE TRÁMITE

02/02/2019

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 29091  
COMPANIA: PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA.  
TIPO DE TRÁMITE: NOTIFICACIÓN

  
19 FEB 2019



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORÍA E**  
**INTERVENCIÓN**



Oficio No. SCVS-INC-DNICA-2019-00013431-O

Guayaquil, 01 de octubre de 2019

**Asunto:** Notificaciones con Fines Informativos Trámite: 11526-0041-19

Sr. (a)  
**BELTRAN VELASQUEZ ANTONIO**  
GERENTE GENERAL  
**PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA.**  
Ciudad

En atención a la solicitud presentada mediante trámite 11526-0041-19, sirvase a remitir y/o aclarar lo siguiente:

1. Copia del Ruc actualizado
2. Detalle de los ingresos (facturas emitidas) de enero a diciembre del ejercicio económico 2018, considerando que al menos debe contener la siguiente información:

| Fecha de<br>emisión | RUC del<br>cliente | Nombre<br>del cliente | Concepto<br>y/o detalle<br>de la<br>transacción | Base<br>imponible<br>tarifa 12% | Base<br>imponible<br>tarifa 0% | IVA | Total<br>factura |
|---------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----|------------------|
|---------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-----|------------------|

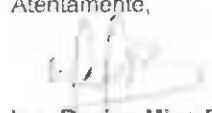
1. Por el ejercicio económico 2018, de los meses marzo, junio, agosto, septiembre y diciembre de 2018, se solicita remitir copia de facturas emitidas.
2. Copias del formulario 104 presentarlo a SRI de los meses marzo, junio, agosto, septiembre y diciembre de 2018.
3. Libro mayor de la cuenta ingresos desde el 01/01/2018 al 30/12/2018.
4. Estados Financieros internos al 31 de diciembre de 2018 (analítico, codificado, emitido desde el sistema contable, debidamente suscrito por el Representante Legal y Contador de la compañía, en base a las Normas Internacionales de Información Financiera).

Toda la documentación deberá contener firmas de responsabilidad de emisión y/o recepción según corresponda.

Mientras no se supere lo observado, se suspende el término legal previsto en el Art. 207 del Código Orgánico Administrativo.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Ing. Regina Mina Barrera**  
Especialista de Control Societario  
Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención  
Exp. 29091  
Trámite: 11526-0041-19  
Ref. No. 0041 (01-03-2019)

Guayaquil, Abril 25 de 2019

Ing.  
Regina Mina Barrera  
Especialista de Control Societario  
Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.

En contestación al oficio N°SCVS-INC-DNICAJ-2019-00013431-O, trámite N° 11526-0041-19  
emito a Usted la información solicitada:

1. Copia del RUC actualizado
2. Detalle de las facturas emitidas de enero a diciembre del ejercicio económico 2018 de acuerdo con el formato solicitado (adjunto)
3. Detalle de las copias de las facturas emitidas por los meses de marzo, junio, agosto, septiembre y diciembre de 2018.
4. Copias del formulario 104 por los meses de marzo, junio, agosto, septiembre y diciembre de 2018, obtenidas de la página web del Servicio de Rentas Internas.
5. Impresión del Libro mayor de las cuentas de ingresos desde enero 01-2018 hasta el 31 de diciembre de 2018. (5 hojas)
6. Estados financieros internos al 31 de diciembre de 2018, obtenido del sistema contable suscrito por el Representante Legal y Contadora. (cinco hojas)

La documentación tiene firma de responsabilidad excepto los obtenidos de la página del SRI.

Atentamente,

p/ PUNTOMEGA CONSULTORES C. LTDA.



ING. ANTONIO BELTRAN VELASQUEZ  
GERENTE GENERAL

